

COMUNICADO:

La Comisión de materia de Lengua castellana y de Literatura II de la Evaluación para el acceso a la Universidad en el curso 2018-2019 ha considerado que las obras La casa de Bernarda Alba de Federico García Lorca y Tres sombreros de copa de Miguel Mihura se incluyen en el segundo periodo de las lecturas exigidas (obras publicadas entre 1940-1974) y la obra La verdad sobre el caso Savolta de Eduardo Mendoza, en el tercer periodo (obras posteriores a 1974 hasta la actualidad). El alumno podrá poner en relación la obra con el contexto histórico y literario de la fecha en la que se escribió.